

EL PREJUICIO, MÁS ALLÁ DEL JUICIO

ESTADO DEL ARTE

XIOMARA CORREA CEBALLOS

PSICÓLOGA

ASPIRANTE AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PSICOPATOLOGÍA Y ESTRUCTURAS
CLÍNICAS

ASESORA: MARICELLY GÓMEZ VARGAS

PSICÓLOGA, MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPATOLOGÍA Y ESTRUCTURAS CLÍNICAS

MEDELLÍN

2018

Tabla de contenido

Contenido

Introducción	3
Memoria metodológica	4
Descripción del problema	4
Pregunta de investigación	10
Justificación	11
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos	12
Marco teórico	13
Metodología	15
El prejuicio, ¿normal o patológico?	19
Confusión de términos	36
El rostro del prejuicio.....	44
Conclusiones	58
Recomendaciones	60
Referencias bibliográficas.....	61

Introducción

Los prejuicios son complejos fenómenos individuales y sociales que a través del tiempo no han sido tan claros para su comprensión, por lo tanto, se exploraron sus dinámicas desde diferentes enfoques, teorías y conceptos que dieron cuenta del impacto que tiene en diversos contextos sociales. El prejuicio ha sido equiparado con diferentes términos, situación que agudiza la confusión antes mencionada; por lo tanto se revisaron y delimitaron conceptos que permitieron dilucidar un punto de partida claro, que permitió develar algunos, grupos poblacionales y fenómenos sociales.

Memoria metodológica

Descripción del problema

Los prejuicios son manifestaciones complejas que trascienden en lo personal y social, se afirma que es un fenómeno inevitablemente normal, proveniente de procesos de categorización y asociación mental del mundo y que, por ende, se presenta en todos los seres humanos, no solo en aquellos que viven en ambientes hostiles y autoritarios (Allport 1954, citado por Navarro, M., & Mebarak, M. (2014).

El psicólogo Gordon Willard Allport define el prejuicio como “una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, que puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” (Allport, 1954, p. 9). En lo que respecta a su origen, el prejuicio abordado desde una dimensión cognitiva, es un proceso básico mental. La mente trabaja para simplificar la complejidad del mundo externo; la información que los sentidos perciben es categorizada y a través de este proceso, la mente organiza la información que percibe del mundo exterior y la guarda para luego ser encontrada, si es necesario (Macrae & Bodenhausen, 2000; Mason, Cloutier, & Macrae, 2006; Moskowitz, 2010) citados en (Díaz-Lázaro, C. 2011). Los procesos de categorización se consideran automáticos, por lo tanto, aun cuando una persona sea consciente de estos estereotipos y prejuicios y quiera evitarlos no podrá, pues al tratar de hacerlo creará un efecto de rebote en el cual los estereotipos que trató de suprimir surgen con mayor intensidad (Díaz-Lázaro, 2011).

Desde una perspectiva psicológica, el prejuicio tiene sus raíces en estrategias cognitivas específicas, que los individuos utilizan para dar sentido a los procesos naturales y sociales (Dovidio, Hewstone, Glick y Esses, 2010) citados en (Díaz-Lázaro, C., & Toro-Alfonso, J. 2014). Desde esta fundamentación, son los procesos de categorización, percepción y enjuiciamiento social los que originan el prejuicio. La actitud prejuiciosa tiene tres componentes: cognitivo, relacionado con las creencias negativas que se tienen hacia otras personas, componente afectivo son las emociones negativas que se experimentan en relación con otras personas, y el componente conativo – conductual es la disposición del individuo a comportarse de forma negativa con las personas sobre las que siente los prejuicios.

La relación social por su parte, es imperativa para el entendimiento del prejuicio ya que permite saber del otro, ese otro que se puede concebir desde el reconocimiento. Los esfuerzos teóricos por el respeto y reconocimiento del otro se mueven de modo dispar respecto a los acontecimientos registrados de manera constante en la historia de hoy y en la de ayer. Los prejuicios no se dan en el vacío, se evidencia una dificultad para ir más allá de una relación con el otro a partir de la especulación que, de manera simple, conduce a la falsa empatía, a la imposible pretensión de ponerse en los zapatos del otro y, por tanto, a un equilibrio apenas sostenido con las pinzas de la fantasía y el preconcepto (Sol & García, 2016).

Los conceptos de prejuicio, estereotipo, estigma y discriminación son utilizados de manera indistinta para dar nombre a diferentes actos de injusticia, dirigidos hacia un individuo o

colectivo (Duckitt, 2001), estos términos guardan una estrecha relación; sin embargo, no significan lo mismo, por tal motivo es fundamental aclarar su definición para una comprensión más integral de la temática propuesta.

En primera instancia, el estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate (CNDH, 2012 p: 7) citado en (López - Miguel, A. 2016) crear estereotipos divide a la sociedad o al hacerlo en forma individual donde creamos una prejuicio sin conocer al otro y aceptarlo como parte integral de uno mismo, lleva a provocar una discriminación ya sea de manera individual o grupal, en virtud de que modifica al entorno.

Por su parte Jesús Rodríguez Zepeda (2006) define la discriminación como una conducta, culturalmente fundada y sistémica y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio (que es una actitud cargada de ideas subjetivas) de manera negativa o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (2004 p: 26). Discriminar significa seleccionar excluyendo; esto es, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa (CNDH, 2012: 5). Discriminar quiere decir dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales

y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe (CNDH, 2012: 6) citado en (López - Miguel, A. 2016).

Con respecto al estigma, es utilizado para hacer referencia a atributos desacreditadores, que permiten ubicar a sus portadores en una categoría social. Esto, a su vez, guía el intercambio social de la persona estigmatizada: los otros se comportarán con la persona estigmatizada en base a un conjunto de prejuicios y estereotipos (Badallo Carbajosa, García-Arias, Yélamos. 2013).

Por último, es de gran relevancia precisar que las variables que se asocian con el prejuicio han sido estudiadas fundamentalmente desde la Psicología de la Personalidad y desde la Psicología Social (Akrami y Ekehammar, 2012; Ekehammar y Akrami, 2007) citado por (Boag, E. M., & Carnelley, K. B. 2016). Mientras que la primera ciencia psicológica defiende que el prejuicio tiene que ver con la personalidad, la segunda asevera que se trata de un fenómeno derivado de la interacción del contexto con variables personales tales como la identidad social, la pertenencia a un grupo, las actitudes ideológicas o la orientación religiosa (Costa- Lopes *et al.*, 2013; Guimond *et al.*, 2003). Citado en (Álvarez Castillo, J., & Corpas Reina, R., & Corpas Reina, C. 2016).

Sin embargo, puede ser más comprensiva una perspectiva que integre ambas posturas, que incluya variables de personalidad, pero también actitudes ideológicas, políticas, y religiosas; un modelo psicosocial crítico de significativa relevancia en el ámbito del prejuicio. John Jost en la Teoría de Justificación del Sistema (Jost *et al.*, 2013; Jost y Amodio, 2012; Jost *et al.*, 2009), Citado en (Álvarez Castillo, J., & Corpas Reina, R., & Corpas Reina, C. 2016) sostiene que las personas justifican y mantienen la estructura y las relaciones sociales al punto de que los

miembros de alto y bajo estatus pueden compartir sus percepciones, reacciones emocionales y conductas, lo que refuerza finalmente el sistema social existente.

A partir de la revisión bibliográfica, se evidencia que a lo largo de la historia del prejuicio se han propuesto diferentes enfoques teóricos desde los cuales se aborda el fenómeno, sin embargo, hay una gran influencia en el desarrollo teórico que da cuenta del pasaje de la psicología individual a la influencia social y cultural, cuyo mayor énfasis se observa en la década del '60 y '70, siendo la pregunta central en torno a cómo las normas sociales influenciaban a los individuos para tener actitudes prejuiciosas (Duckitt, 2001). Por otra parte, el enfoque cognitivo iniciado en la década del '80 permitió hacer visible en diferentes partes del mundo que las diversas formas de prejuicio no se habían reducido, sino que habían modificado sus formas de expresión (Duckitt, 1992) Citado Berges, B. M. (2008). Adicionalmente fue demostrado que las actitudes amistosas de ciertos colectivos hacia otros, suelen ir acompañadas de afectos negativos encubiertos (indicadores sutiles) tales como la tonalidad de la voz o la distancia social. De esta manera, se da inicio al estudio de las formas sutiles del prejuicio: por ejemplo, el racismo tradicional fue suplantado por un nuevo tipo de racismo más sutil y socialmente aceptable que ha recibido diversas nomenclaturas: racismo moderno o simbólico resentimiento racial (McConahay & Hough, 1976) citado en (Korstanje, M. 2009).

Aún a pesar de la importancia que en la actualidad se le concede al tema del prejuicio y de la discriminación, y de los esfuerzos en el ámbito individual e institucional que se están haciendo para reducirlo, es fundamental tener en cuenta que estos fenómenos que nos ocupan no siempre han sido considerados como un “problema social”. El prejuicio y la discriminación tienen su

propia historia marcada por el nivel de aceptación de estos fenómenos y el sometimiento al análisis de las disciplinas sociales desde distintas perspectivas (Berges, 2008).

Pregunta de investigación

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se destaca que el prejuicio ha sido un fenómeno abordado desde diversas perspectivas, de allí que la pregunta de la investigación sea:

¿Cuál es el concepto del prejuicio en una muestra bibliográfica?

Justificación

El prejuicio como proceso personal y social evoluciona y se moldea de forma paralela como lo hacen las personas y las sociedades. Fue de gran relevancia conocer el desarrollo que ha tenido a través de los años y su fundamentación teórica, concretar su definición y alcance e identificar la dependencia con otros términos relacionados. A partir de la puntualización conceptual se identificaron algunos grupos poblacionales involucrados y fenómenos sociales que emergen a partir del prejuicio.

Objetivo general

Identificar cual es el concepto del prejuicio en una muestra bibliográfica.

Objetivos específicos

1. Definir lo que significa el prejuicio a partir de la revisión de una muestra bibliográfica.
2. Identificar terminología relacionadas con el concepto de prejuicio encontrada en la revisión bibliográfica.
3. Reconocer algunos grupos poblacionales y fenómenos sociales asociados con el prejuicio.

Marco teórico

Los prejuicios son manifestaciones complejas que trascienden en lo personal y social, se afirma que es un fenómeno inevitablemente normal, proveniente de procesos de categorización y asociación mental del mundo y que, por ende, se presenta en todos los seres humanos, no solo en aquellos que viven en ambientes hostiles y autoritarios (Allport 1954, citado por Navarro, M., & Mebarak, M. (2014).

La naturaleza del prejuicio fue un libro publicado en 1954 y sin embargo es un discurso vigente universalmente, retomado por autores contemporáneos; quienes echan mano de nuevos guiones, actores y representaciones lo que significa nuevas manifestaciones, más la esencia sigue siendo la misma, “una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, que puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” (Allport, 1954, p. 9).

Como el mismo autor lo manifiesta, su escrito es “un tratado de la ciencia de las relaciones humanas”; y según su tesis, todos los seres humanos de forma natural son propensos a desarrollar prejuicios hacia otros grupos o personas. Esto se produce a través del proceso de “categorización”, es decir, se adjudican unos elementos característicos a un grupo y estas características despiertan unos sentimientos hacia ese grupo.

Algunas culturas, como la nuestra condenan el prejuicio; otras no, pero el análisis psicológico fundamentalmente del prejuicio es el mismo, ya sea que estemos

hablando de los hindúes, lanavajos, los antiguos griegos, o de los habitantes de Middletown en los Estados Unidos. Cada vez que una actitud negativa hacia ciertas personas se ve sometida por una espuria generalización excesiva, encontramos el síndrome del prejuicio. No es esencial que la gente deplora este síndrome. Ha existido en todas las edades y en todos los países. Constituye un auténtico problema psicológico, no importa cual fuere el grado de indignación moral que engendre como respuesta (Allport, 1954, p. 27).

Metodología

Enfoque metodológico

El paradigma al que se adscribió esta investigación fue el interpretativo, según Krause (1995), en este paradigma se postula principalmente una realidad que depende de los significados que las personas le atribuyen a cada cosa, básicamente desde este paradigma la realidad social se construye a través de significados, en este caso, significados acerca del prejuicio a la luz de la psicología. Así pues, la tarea del investigador desde el paradigma interpretativo, no es más que un estudio detallado del proceso de interpretación que los actores sociales, en este caso los autores, hicieron de su realidad, haciendo énfasis en el proceso de comprensión del investigador.

Diseño metodológico

El diseño metodológico privilegiado para este proyecto fue el cualitativo, en el cual se concibió la investigación como el conjunto de procedimientos que propiciaron la construcción de conocimiento sobre la base de conceptos. Lo cualitativo se refirió principalmente a la cualidad de las descripciones, relaciones y desarrollo de características específicas del objeto de estudio (Krause, 1995).

Estrategia metodológica

La estrategia metodológica fue el Estado del arte, ya que lo que se pretendió fue hacer una exhaustiva revisión bibliográfica acerca del prejuicio. En el estado del arte se rescató y se difundió de manera reflexiva el conocimiento acumulado sobre un objeto de estudio determinado. Este tipo de investigación se hizo con la producción teórica existente sobre el tema

elegido para exponer la lógica y la dinámica que se presentan en la explicación, descripción o interpretación del fenómeno en cuestión (Vélez & Galeano, 2002).

Ahora bien, Vélez y Galeano (2002) hacen una aclaración importante y es el hecho de nombrar de manera específica lo que es un estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa, al respecto nos dicen que es un intento de revelar las relaciones y conexiones temáticas presentes en los materiales documentales que se encuentran sobre el tema específico, se pueden también señalar vacíos y necesidades haciéndolos accesibles a la comunidad académica.

Unidad de análisis

La unidad de análisis para el presente trabajo fue el Prejuicio.

Categorías de análisis

- ✓ **Definición de prejuicio:** A partir de la bibliografía estudiada se encuentra una definición general de lo que es el prejuicio.
- ✓ **Denominación de términos relacionados con el prejuicio:** Se realizó una breve definición de términos que han sido equiparados con el concepto del prejuicio.
- ✓ **Grupos poblacionales o fenómenos sociales asociados con el prejuicio:**
Esta categoría evidenció agrupaciones víctimas del prejuicio.

Técnicas de recolección y análisis de datos

La técnica de recolección de datos empleada en este proyecto fue la Matriz Bibliográfica y de Contenido, la cual se encuentra basada en una propuesta del Grupo de Investigación de la Universidad de Antioquia Psyconex: Psicología, Psicoanálisis y Conexiones, se trata de un instrumento en Excel que permitió introducir los diferentes textos que conforman el universo de la investigación -incluye libros, artículos de revista, trabajos de grados, etc.- para posteriormente ser aplicados los criterios de inclusión y exclusión para su ulterior análisis.

Por su parte, la técnica de análisis de datos fue tomada como referencia de una *Matriz Analítica de Contenido*, también propuesta por el grupo Psyconex, siendo esta un instrumento que diseñada en Excel, la cual permitió relacionar los textos de la muestra con las categorías de análisis y posibilitó la organización de la información de tal manera que facilitó su lectura y análisis (Gómez, Jaramillo & Galeano, 2015).

Población y muestra

Población: La población a utilizar en esta investigación fue documental, específicamente libros, artículos de revista, trabajos de grado y artículos de investigación.

Muestra: Para seleccionar los textos pertinentes para la matriz bibliográfica se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ El prejuicio como tema central, este parámetro con el fin de reducir los resultados de búsqueda lo más posible y garantizar la pertinencia de los textos.
- ✓ La accesibilidad de los textos fue un asunto fundamental en la búsqueda y revisión de los artículos, pues este criterio permitió que el material bibliográfico utilizado fuera de fácil acceso de manera digital.

Descripción de las fases del proceso metodológico

El proceso metodológico que se desarrolló en la investigación es el propuesto por Gómez, Galeano y Jaramillo (2015):

- ✓ La Planeación: En este momento de la investigación se tuvo en cuenta todos los requisitos administrativos para la realización de la investigación, se delimitó el tema a investigar y se realizó el primer acercamiento documental para elegir fuentes relacionadas con el tema. La lectura del tema permitió al investigador tener un panorama más claro sobre lo que investigó con ellos pudo plantear la pregunta, la justificación, los objetivos y el marco conceptual.
- ✓ Diseño y gestión: En este momento de la investigación se estableció, la muestra y las categorías de análisis; también se realizó una lectura lineal del material encontrado.
- ✓ Análisis, elaboración y formalización: En esta última fase se realizó un análisis transversal para identificar las similitudes, coyunturas, tendencias y diferencias que permitieron responder a cada objetivo específico y, por ende, al objetivo general. También consistió en la escritura del informe final y la socialización ante la comunidad científica.

El prejuicio, ¿normal o patológico?

Indagar sobre el prejuicio en la muestra bibliográfica seleccionada para este proyecto, ha sido un proceso espinoso y contradictorio, uno de los motivos de lo percibido en el proceso, es que la información encontrada tiene como referencia reiterada y casi exclusiva al libro de Gordon W. Allport *La Naturaleza del Prejuicio* de 1954. Con el desarrollo de esta categoría, que tiene como fin definir lo que es el prejuicio. Se podrá comparar lo planteado en la década del 50 en relación con lo vivido en la actualidad y de alguna manera evidenciar que tan equidistantes se encuentra la teoría, es decir, lo contenido en los libros con respecto a la praxis, o lo vivido en lo que compete a la temática del prejuicio.

Para empezar la palabra prejuicio está formada por el prefijo “pre” que viene del latín “prae” y que significa antes o anterioridad en el espacio o en el tiempo, y la palabra juicio, también del latín “iudicium” que significa pensamiento en el que se niega o afirma algo de algo. Se deduce entonces, que la palabra prejuicio viene del latín praeiudicium y que su significado puede ser juicio previo o decisión prematura. Adicional a ello, “el diccionario latino señala que un iudicium es un proceso ante tribunal, en el que se dirime una causa civil o criminal, y también de la sentencia o decisión ligada a ese proceso; por; con el término se alude al acto y al producto de la acción de discernir, de reflexionar, de opinar” (TERUEL, 2013). Lo anterior cobra relevancia en la medida que incorpora un componente judicial, que se desarrolla en un tribunal y que exige un nivel de responsabilidad por parte de quien tiene un prejuicio.

A propósito de lo anterior, una característica propia del idioma es que es cambiante y que se transforma, es decir, para que el idioma persista es indispensable que evolucione y la palabra prejuicio no ha sido la excepción, tal como Allport (1954) lo ha señalado y refiere que para los antiguos, en primera instancia *praejudicium* quería decir *precedente*, o sea un juicio que se basa en decisiones y experiencias previas; posteriormente, el fenómeno adquirió en inglés la significación de un juicio formado antes del debido examen y consideración de los hechos, un juicio prematuro o apresurado, y por último, el término adquirió un matiz emocional, aludiendo al estado de ánimo favorable o desfavorable que acompaña a ese juicio previo.

No sólo la palabra en su literalidad ha sido transformada con el pasar del tiempo, el fenómeno y su alcance también ha sido protagonista y se ha abordado de distintas manera y desde diferentes enfoques; para ello se realizará un recorrido histórico a partir de los años veinte donde se hablaba que los negros eran una raza inferior y que había otra raza que había evolucionado mejor, esta es una postura basada en el darwinismo social y entre los años 20 y 30 hay una incipiente reivindicación, pues se empieza a generar conciencia del prejuicio como problema social y por eso surgieron movimientos para promover los derechos humanos de los grupos marginados, como los negros y las mujeres (Berges, 2008).

A finales de los años 30 y la década del 40, se empiezan a conocer cuestionamientos con respecto al porqué del prejuicio, y se llega a concluir que correspondía a problemas psicológicos que generaban conflictos internos en las personas, y que servía como mecanismo de defensa,

para lo que utilizaban la proyección, originándose así el prejuicio. Posteriormente durante los años 50 no hubo una evolución significativa, sin embargo, se profundizó en lo que hasta el momento se había planteado (Berges, 2008).

Al terminar la Segunda Guerra Mundial se priorizó el estudio de la estructura de la personalidad, ya que había un gran desconcierto con lo sucedido en la guerra a partir del prejuicio antisemita y el fascismo, por lo tanto, querían explicar el porqué del comportamiento humano, lograron algunos avances y pusieron la mirada en la personalidad patológica a partir de las pautas de crianza. Posteriormente, durante los años sesenta y setenta se presenta una gran revolución social y cultural, se dirige la mirada a los grupos y normas sociales y se deja de lado un poco el individuo; durante este tiempo se introduce el concepto del prejuicio relacionado con la norma y el conflicto social (Berges, 2008).

En los 80 llega una revolución cognitiva, con ella la universalidad y la premisa de la inevitabilidad del prejuicio, ubicándolo como proceso básico mental de categorización de una persona (Berges, 2008). Algo a lo que ya se había referido Allport cuando afirmó lo siguiente: “El hombre tiene una tendencia al prejuicio, y el motivo principal es el ahorro mental. La realidad es tan compleja para el individuo que debe organizarla cognitivamente en forma estructurada y por lo tanto tiende a agrupar los conceptos en forma general” (Allport, 1977, p. 43).

En los párrafos anteriores se evidencia un concepto que surge en los años 20 y que presenta una evolución hasta la década de los 80, a continuación presento la definición de la Comisión de Derechos Humanos de México donde se refiere al prejuicio de la siguiente manera:

El prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuizarla, emitir una opinión o juicio generalmente desfavorable sobre una persona a la que no se conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado (CNDH, 2012, p. 8). Citado en (López – Miguel, A. 2016).

Como se puede evidenciar, esta definición contiene todos los componentes mencionados anteriormente que han transformado la palabra en cuestión, se tiene en cuenta el juicio anticipado, se le adjudica un componente afectivo al referirse a lo diferente como inaceptable.

En esta misma línea Ashmore (1970) citado en (Pineda, E. 2016) define que el prejuicio contiene cuatro características fundamentales: primero que todo es un fenómeno intergrupar; en segunda instancia, es una orientación negativa hacia el objeto del prejuicio que puede implicar agresión, evitación u otras conductas negativas; tercero, es injusto e incurre en una generalización excesiva y, por último, es una actitud. Por su parte Brown (2010) citado en Álvarez Castillo, J., & Corpas Reina, R., & Corpas Reina, C. (2016) lo relaciona con la manifestación de sentimientos negativos, con conductas de rechazo y discriminación hacia las personas en tanto integrantes de un grupo determinado. Como se identifica en las anteriores líneas, hay dos definiciones con cuarenta años de intervalo y sin embargo es claro en los dos autores la connotación negativa del

juicio, y una consecuente conducta negativa. Sin embargo, no se puede desconocer que también se puede sobrevalorar positivamente a un grupo, no obstante, los prejuicios de valencia negativa son los predominantes y los que generan mayor preocupación ética.

Después de hablar de lo que es el prejuicio, la motivación migra a identificar cuál es el origen de este. Allport (1954) plantea al respecto que solo en la medida en que se tenga la capacidad de rectificar un juicio erróneo ante nuevos juicios estos no se transformarán en prejuicios, es decir, los juicios deben ser reversibles ante nuevos juicios. Adicional a ello en el momento que ya está formado un prejuicio, no es suficiente la toma de consciencia de las actitudes para contrarrestar el prejuicio, pero las personas con menos prejuicios son más predispuestas a disminuir sus reacciones prejuiciosas.

A partir del párrafo anterior queda claro cuando un juicio no se convierte en prejuicio, sin embargo, esto no es suficiente para identificar cuál es la etiología de este, y para ello hay varios conceptos y teorías. Desde una postura psicoanalítica se ha concebido, que el prejuicio se presenta desde la niñez por las restricciones y prohibiciones de los malos impulsos que hacían los padres a sus hijos con el ánimo de mantener la condición económica y social; estas restricciones daban lugar a represiones que posteriormente emergían a la conciencia en forma de prejuicio (Navarro & Mebarak, 2014).

Otra teoría que aporta a la construcción de lo que origina el prejuicio es la del apego, de hecho se ha instituido como la teoría del apego (Bowlby, 1969) citado en (Boag, E. M., & Carnelley, K.

B. 2016), y consiste en dar valor superlativo a la relación con los cuidadores primarios, es decir, si se recibe atención confiable por parte de la figura de apego, se desarrollarán modelos positivos consigo mismo y con los otros, sin embargo, si este proceso no es adecuado, se formarán personas hipervigilantes y con baja estima por la humanidad, lo que según la teoría podría repercutir en actitudes prejuiciosas.

Adicionalmente, cobra relevancia la necesidad de contar con una imagen positiva de sí mismo, ya que se ha identificado que los individuos que más predisposición tienen para emitir conceptos negativos hacia otros son las personas que han sentido su propia imagen amenazada, y por tal motivo utilizan la activación de los prejuicios negativos hacia otros como mecanismo para restaurar su autoestima (Pica, Bélanger, Pantaleo, Pierro, & Kruglanski 2016). Las personas seguras tienen modelos positivos de sí mismas y de los demás (Bartholomew y Horowitz, 1991) suelen tener un alto nivel de competencia social (Zimmerman, 2004), están abiertas a las experiencias (Nofle y Shaver, 2006) y muestran opiniones favorables hacia la humanidad (Luke, Maio y Carnelley, 2004) citado en (Boag, E. M., & Carnelley, K. B. 2016). La seguridad en sí mismo, el alto nivel de competencia y la apertura a la experiencia son indicadores de personas con actitudes menos prejuiciosas y con más niveles de empatía con los miembros de los grupos a los cuales no pertenece.

Continuando con la formación del prejuicio y en relación con lo ya mencionado sobre la seguridad, Lillis y Hayes (2007) citado en (López-Rodríguez, L., & Navas, M., & Franco Justo, C., & Mañas Mañas, I. 2012) plantean que el pensamiento depresivo está asociado al

pensamiento prejuicioso, esto debido a que tanto el prejuicio como la depresión son derivados de otros estímulos, es decir, la connotación que se le da al prejuicio es directamente proporcional a la importancia que se le dé al otro; el concepto que el otro tenga no debería afectar la identidad del individuo la cual debe identificarse con las propias capacidades, aprender de los errores y trascender la culpa y la vergüenza manteniendo así una autoestima positiva que le permita una sana interacción consigo mismo y con los demás.

Después de haber enunciado algunas de las posibles causas por las que puede surgir el prejuicio, se debe explorar otro panorama; es el del lado positivo del prejuicio. Gordon en su manuscrito sobre el prejuicio refiere que el filósofo Spinoza describe la existencia de prejuicios de amor, haciendo referencia a sentir más amor de lo que se debería sentir por alguien y los prejuicios de odio relacionados con sentir menos de lo que es justo sentir; empero el escritor de la Naturaleza del prejuicio hace alarde solo al componente negativo ya que según él es lo que genera malestar y lo considera como un problema social.

Otros autores que han destacado este lado positivo del prejuicio, por ejemplo, Teruel (2013) sugiere que: “Un prejuicio positivo sería aquella operación intelectual que sienta las bases que permiten el desarrollo de un juicio en concordancia con las condiciones trascendentales y empíricas del conocimiento objetivo” (2013, p.8). Gadamer por su parte sugiere la reivindicación de los prejuicios incluyendo en su obra los prejuicios legítimos, y los define como indispensables para el proceso comprensivo. Además, defiende la idea de que hay prejuicios verdaderos bajo los cuales se comprende y prejuicios falsos que son los que generan mal entendidos. Para este autor, el prejuicio es simplemente algo que se anticipa, pero que de ninguna manera es definitivo,

y posiciona los prejuicios en un lugar privilegiado y decisivo porque les antepone una connotación que va más allá de emitir juicios, de allí que afirma: “Por eso los prejuicios de un individuo son mucho más que sus juicios, la realidad histórica de su ser” (Gadamer, 1999, p. 281) citado en Roldán, A. (2012). La invitación desde esta perspectiva es a la apertura, al reconocimiento de la diferencia y los derechos con respecto a los otros, siempre en búsqueda del consenso, utilizando el diálogo como instrumento que permita movilizar a individuos y colectivos.

Siguiendo esta línea hay quienes defienden que tener prejuicios hace parte de un proceso normal, imposible de erradicar, propio de nuestra condición humana. Desde una perspectiva psicológica, se considera que el prejuicio tiene sus raíces en estrategias cognitivas específicas que los individuos utilizan para dar sentido a los procesos naturales y sociales (Ungaretti, Etchezahar, Brussino, S. 2015, p 31).

Es importante entonces identificar que hay procesos mentales de los que no se puede prescindir; comprender el mundo exige que se tenga una información previa, es decir, que cada vez que se recibe algo, no se parta de cero, y para ello, según Rubio (2005) se requiere de tres tópicos: un proceso de categorización que permite simplificar y dar orden, en segunda instancia se hace el proceso de asimilación, que no es más que relacionar la información previa con la que se recibe, y por último identificar si hay coherencia en el proceso; esto lo que va a permitir es vivir de una manera organizada, lo que redundará en economía para el mundo. Dicho de otra manera, la información que se recibe a través de los sentidos es seleccionada, interpretada a partir de la

información con la que ya se cuenta, y guardada para luego ser recuperada en el momento que se requiera de ella.

Sin embargo, en contraposición al anterior concepto, aparentemente coherente y lleno de sentido, está el concepto emitido por parte de Kant, ya que, según su filosofía, el prejuicio lo origina una razón perezosa. Según él la inmadurez del intelecto está directamente relacionada con el prejuicio, el cual tiene sus fundamentos en la imitación, la costumbre y la inclinación, peldaños necesarios para confiar ciegamente, sin ningún tipo de criticidad en el ejemplo del otro, y en los hábitos ya establecidos. Su apuesta es a tener una apertura intelectual que propenda por la racionalidad de lo real a partir de una acción transformadora que permita pensar por sí mismo, pensar en el lugar del otro y pensar siempre en coherencia consigo mismo (Teruel, 2013).

Habiendo aclarado un poco el panorama, con respecto a lo que es el prejuicio y develando cómo ha sido calificado a partir de un concepto positivo y negativo, es importante entender que el prejuicio se ha abordado también como elemento de estudio por la psicología cognitiva, avalando la propuesta de que es un fenómeno en el que intervienen varios mecanismos: el prejuicio posee tres componentes: el cognitivo, afectivo y conductual (González, 2005; González y Brown, 2006; Montes, 2008; Becerra, 2011) citado en (Becerra Peña, S. 2012), a partir de esto se ha evaluado desde la individualidad, y la estructuración de la personalidad.

Desde el ámbito cognitivo, el prejuicio se entiende a partir de las creencias negativas que se tiene hacia otras personas o grupos; lo afectivo haciendo referencia a las emociones, es decir, a la experiencia subjetiva que despierta ese otro diferente, y con respecto a la conducta, se ubica la

disposición que tiene el individuo a comportarse de forma negativa con las personas sobre las que siente el prejuicio.

Además de la perspectiva de la psicología cognitiva, también la psicología social, indicará que se trata de un fenómeno social (Álvarez Castillo, Corpas Reina, & Corpas Reina, 2016). Se introducen conceptos como el de endogrupo, que es específicamente el grupo al cual se pertenece, y que entre sus miembros se presenta una percepción de semejanza, sensación de seguridad y sentimientos de lealtad; la tendencia es a discriminar lo que no hace parte del endogrupo, lo que es diferente y situarlo en el exogrupo, el cual es conformado por el conjunto de personas que son excluidas del endogrupo.

Desde lo colectivo se podría decir que en el endogrupo se evidencia una transmisión de juicios, los cuales son puestos en común, introyectados y posteriormente expresados a los que no hacen parte del endogrupo, es decir al exogrupo. Al respecto Pineda define lo siguiente: “El prejuicio alude a las opiniones o actitudes que tienen los miembros de un grupo respecto a otro” (2016, p 122). Los prejuicios, como ya se ha argumentado, surgen a partir de rumores y de conceptos preconcebidos, y no de certezas, inclusive se ha identificado que hay una resistencia al cambio, así se compruebe el error en el juicio lo que le da al prejuicio una connotación de inflexibilidad.

Siguiendo la misma línea del rumor, que se menciona en el párrafo inmediatamente anterior, se puede anudar la desinformación a partir de información errónea e incompleta, además de que los prejuicios son creencias que posibilitan juicios y estos a su vez actitudes hostiles que no permiten

el desarrollo de la persona, ya que se deben comportar según los lineamientos de su endogrupo, de lo contrario no se le integraría. De esta manera se confirma lo ya introducido de la actitud prejuiciosa, la cual se manifiesta a partir de componentes cognitivo, afectivo, y conativo-conductual, que no es otra cosa que tener creencias negativas sobre miembros de grupos, experimentar sentimientos negativos hacia ellos y por último estar en disposición de comportarse negativamente con los miembros que no hacen parte del endogrupo (López-Rodríguez, Navas, Franco Justo & Mañas, 2012).

Pasando a otro subtema, es importante precisar que hay diferentes tipos de prejuicios, por ejemplo Korstanje, M. (2009) indica que “hay consenso en la comunidad científica en que el prejuicio es multicausal y que existen muchas clases de prejuicios: étnicos, religiosos, por nacionalidad, de sexo, de edad” (p. 3) Sin embargo, independientemente de la clase de prejuicio que se presente, siempre se evidenciará la misma trazabilidad: una opinión, la manifestación de discriminación, y por último una agresión. Los tipos de prejuicios en el presente trabajo serán abordados más adelante, con el tema de los grupos poblacionales y los fenómenos sociales a partir del prejuicio.

En lo que sí se va a ahondar es en una de las características del prejuicio, se trata de la capacidad que tiene este fenómeno para evolucionar y cambiar de intensidad y forma de expresión (Abberson y Gaffney, 2008) citado en (Ramírez Barría, E., & Estrada Goic, C., & Yzerbyt, V. 2016). El prejuicio como fenómeno social abordado a partir de la década del 60, ha promovido la existencia de normas sociales más exigentes y rígidas, sin embargo, esta postura no contrarresta

las conductas prejuiciosas, lo que se evidencia es que hay una mutación en la forma de expresar los prejuicios.

El objetivo del prejuicio sutil es ser menos obvio; también se le nombra como prejuicio moderno, y su finalidad es preservar los valores internos del grupo al que se pertenece y reforzar y enaltecer en lo que no se está de acuerdo o se difiere con el exogrupo, este tipo de actitud no admite aceptar las diferencias del grupo al que no se pertenece. Es posible que las personas que tienen prejuicio sutil no expresen emociones negativas hacia los individuos del exogrupo, sin embargo, tampoco se siente en la capacidad de exteriorizar emociones positivas hacia ellos.

Ramírez Barría, E., & Estrada Goic, C., & Yzerbyt, V. (2016).

Con respecto al prejuicio manifiesto, es el también llamado tradicional o convencional, y es el prejuicio que tiene la connotación negativa directa y abierta, es decir es el tipo de prejuicio que está en contraposición del sutil; no le interesa camuflar sino manifestar de manera evidente y clara a los miembros del exogrupo hostilidad y rechazo. Espert, Javaloy y Cornejo (2006) citado en (Becerra Peña, S. 2012).

Sutil o manifiesto, moderno o tradicional el prejuicio sigue teniendo sus mismos cimientos, su misma base, la exclusión social del exogrupo; su expresión es sutil es muy difícil de identificar ya que hay un ocultamiento en las personas que permiten simular igualdad y tolerancia, y esto no permite que sea reconocido públicamente ni abiertamente. Adicionalmente a ese camuflaje se presenta también la justificación social, que es un fenómeno que a continuación se desarrolla.

La teoría de la justificación del sistema, es de gran relevancia en el asunto del prejuicio, ya que esta teoría lo que argumenta es que los sujetos justifican las decisiones políticas, económicas y sociales en las que están involucrados y posiblemente afectados, y las reciben como justas y verdaderas. Se habla que esta teoría aumenta el bienestar subjetivo, reduce la angustia emocional, se percibe el mundo de una manera controlable y ordenado además mantiene la autoestima es decir posibilita al individuo algunos beneficios psicológicos (Jost y Banaji, 1994) citado en Jaume, (Luis, Cervone, Nélica, Quattrocchi, Paula, & Biglieri, Jorge. 2015). Lo relevante de la anterior cita es la percepción de beneficio psicológico que tienen las personas al no cuestionar y justificar todo el tema del prejuicio, la discriminación, las injusticias, al punto de naturalizarlas.

Sin embargo, esos beneficios psicológicos que permiten de alguna manera reducir la ansiedad y la incertidumbre hacia la sociedad son beneficios a corto plazo; y en contraposición, se ubican las implicaciones negativas, que son más demoradas en observarse y que consisten básicamente en una pasividad y conformismo que no motiva a la movilización y al cambio del sistema que los está afectando (Jost & Hunyady, 2002) citado en Jaume, (Luis, Cervone, Nélica, Quattrocchi, Paula, & Biglieri, Jorge. 2015).

Continuando en la misma vía que venimos trazando con respecto a teoría de la justificación del sistema, es importante referirnos a dos términos que cobran relevancia en la temática propuesta del prejuicio; estos son el autoritarismo y el conservadurismo, calificados por algunos como los

predictores del prejuicio; el autoritarismo visto como las ideologías sociopolíticas y la inflexibilidad y el conservadurismo relacionado con el deseo de la jerarquía social inclusive ha recibido calificativos como “la unión letal” (Whitley 1999 citado por Díaz-Lázaro, C., & Toro-Alfonso, J. 2014).

El autoritarismo y la dominancia social se han relacionado con las manifestaciones prejuiciosas y discriminatorias que conllevan a conductas negativas hacia personas o diferentes grupos, y estos en su estado de sumisión y haciendo alarde a la teoría de la justificación del sistema de la que ya hablamos se visibiliza un contexto amenazante, de inferioridad, inestabilidad y desigualdad. El conservadurismo por su parte, consiste específicamente en una justificación de la clase y desigualdad social, se evidencia una gran resistencia al cambio, siempre con la promesa de reducir amenazas y gozar de certidumbre. El conservadurismo ha sido asociado con el Autoritarismo por su resistencia al cambio y con la Dominancia social, debido a la inequidad y la jerarquización social.

En síntesis, el autoritarismo se solidifica en la sumisión, la autorización para la agresión y el apego a los valores, se evidencia una subordinación a las autoridades y normas, se legitima la violencia ejercida por parte de las autoridades y se permanece ciego, sordo y mudo a la luz de unos valores socialmente impuestos. Por tal motivo y de acuerdo con Duckitt (2006,), citado en (Ungaretti, Etchezahar, & Brussino, 2015) el autoritarismo y la orientación a la dominancia social serían las bases sobre las cuáles se sostiene el prejuicio generalizado.

Para redondear la idea del conservadurismo tendría que decir que sus dos elementos característicos, la dominancia social y el autoritarismo han estado estrechamente relacionado con el prejuicio y se podría inclusive intuir que se ha justificado el prejuicio a partir de estos elementos, buscando siempre mantener las apariencias y el sostenimiento de las normas sociales por un lado, y por el otro sumidos en una dominancia de unos pocos, ubicando a la gran mayoría en grupos desventajados que permiten una jerarquización incuestionable y una aceptación a las expresiones sutiles o manifiestas de actitudes negativas.

La dominancia social y el autoritarismo han sido objeto de la investigación psicosocial, se han abordado estos conceptos, y se ha definido que estos fenómenos no hacen parte de los rasgos de personalidad, sino que son producto de actitudes que pueden ser modificables a partir de las mismas experiencias, es decir, es posible que una misma persona pueda tener conductas que favorezcan la desigualdad o no, dependiendo cual sea su interés. Álvarez-Castillo, J., & Corpas-Reina, R., & Corpas-Reina, C. (2016).

La anterior postura ubica sobre todo el autoritarismo, a partir de la interacción social, sin embargo se puede contrastar con la postura de Adorno en su libro *La Personalidad Autoritaria*, de 1950, quien definía que las personas autoritarias tenían mayor predisposición a los prejuicios ya que se quedaban estancados en los conflictos, puesto que no tenían recursos para enfrentarlos debido a que su inconsciente era un conjunto tormentoso de necesidades insatisfechas, lo que le generaba un conflicto interpersonal y este a su vez redundaba en los posteriores conflictos intergrupales (Omar,2005).

Desde lo social o desde lo individual, cualquiera que sea el enfoque que se le dé, es de gran relevancia introducir el término de identidad; concepto que está íntimamente relacionado con lo social, ya que identificar que alguien tiene identidad es ubicarlo en un contexto social, otorgándole por parte de otro, un reconocimiento. Henri Tajfel, fue quien desarrolló la teoría de la identidad social en 1979, según él, esta teoría tiene tres ideas centrales: categorización para poder comprender su entorno social, identificación con el endogrupo, lo que genera que a veces se piense con el nosotros lo que equivale a una identidad social, y a veces se piensa con el yo, que corresponde a la identidad personal y la tercera y última idea corresponde a la comparación, de lo cual argumenta que para las autoevaluaciones, siempre se terminan comparando con los similares. (Rubio Arribas, F. 2005).

Hay un factor importante relacionado con la identidad social y los prejuicios y es que estos últimos son básicos en la actitud para cambiar o preservar las relaciones sociales, permite a los individuos ubicar categorías para el autorreconocimiento y el reconocimiento del otro, ya sea meritorio o deficiente (Turner, Hogg, Oakes, Reicher, & Wetherell, 1987) citado (Durrheim, K., Quayle, M., & Dixon, J. 2016).

A partir de lo relacionado en los últimos párrafos, se puede intuir que los prejuicios, de alguna manera están sujetos a la influencia social. Influencia social que a su vez es formadora de la identidad individual y grupal, se entendería entonces que la identidad es la causa del prejuicio, a partir de la categorización, identificación y comparación. Sin embargo, esto llevaría a

sobrevalorar la huella del otro, que siendo solo construcción podría ser un engaño, (Encinas Martín, & Fajardo Caldera, 2012) definen que la posibilidad que tiene el otro de opinar de nosotros es algo muy intenso, que mata interiormente dejando de ser quien se es y convirtiéndose en el como soy visto. Nos introducimos entonces en el vínculo que tenemos con el otro, de hecho, de manera más profunda, se habla que se existe porque hay un otro que lo reconoce, en otras palabras, nos debemos al otro.

Emerge entonces a partir de esto y de todo lo expuesto, un sabor agridulce; ya que hay posiciones bien definidas, argumentadas y diferenciadas con respecto al tema del prejuicio. Como se ha evidenciado se puede hablar del prejuicio como proceso normal, patológico, individual, colectivo; proceso que afecta en lo personal y en lo social. Se podría entender que más que certezas, son más las incertidumbres; sin embargo, el objetivo de este primer apartado, estaba enfocado en definir lo que es el prejuicio a partir de la revisión de una muestra bibliográfica. Con toda seguridad esta recopilación es un punto de partida para las próximas categorías, las cuales son: la denominación de términos relacionados con el prejuicio y los grupos poblacionales y fenómenos sociales asociados al prejuicio.

Confusión de términos

El segundo apartado de esta revisión bibliográfica consiste en definir algunos términos que se relacionan con la temática del prejuicio. La categoría de los términos relacionados al prejuicio, emerge a partir de la revisión bibliográfica, donde se evidencia una estrecha relación entre algunos términos con el prejuicio y que por su ambigüedad generan confusión. El objetivo entonces es aclarar estos conceptos para comprender mejor la temática y lograr avanzar en lo que es el prejuicio y como ha sido asumido según las referencias bibliográficas revisadas.

En primer lugar, se iniciará con el término estereotipo, el cual viene del griego στερεός [stereós], «sólido», y τύπος [typos], «impresión, molde»), a partir de esta etimología se puede deducir que se refiere a un molde o impresión sólido. Ramírez Barría, Estrada Goic & Yzerbyt(2016) plantean que el estereotipo fue puesto en circulación por Lippman en 1922 quien lo definió como un cúmulo de características asignadas a los grupos sociales, que se pone en marcha ante sujetos y emblemas específicos compartidos por un colectivo. Se le debe agregar al estereotipo una función primordial, ser la base cognitiva del prejuicio (Myers, 2000). Citado en Ramírez Barría, E., & Estrada Goic, C., & Yzerbyt, V. (2016).

Ampliando un poco lo expuesto en el párrafo anterior, hay quienes defienden que los estereotipos se han conceptualizado como protagonistas del componente cognitivo del prejuicio

y asocian el estereotipo con cualidades que forman una categoría cognitiva y esta es utilizada por los perceptores para procesar información (Dovidio, Evans & Tyler, 1986 citado en Berges 2008). (Gaertner 1973, citado en Berges, 2008) por su parte concibe los estereotipos como las características particulares de un grupo y como un conglomerado comprimido de creencias consensuadas. Desde un ámbito más específico Bringham con respecto a los grupos étnicos, considera que los estereotipos son “generalizaciones hechas sobre un grupo étnico, concernientes a la atribución de rasgos, que es considerada como injustificada por un observador”. (Bringham, 1971, p 15) citado en (Berges 2008).

Dejando un poco de lado el concepto del estereotipo como elemento individual, es preciso introducir el ámbito social, (Tajfel 1984 citado en González Araya, M., & Leal Gutiérrez, A. 2009), refiere que función que desempeñan los estereotipos es, además de responder a las necesidades de cierto contexto social, también, ayudarnos a comprender el mundo y al ser humano de una manera simplificada y ordenada, por eso establecemos categorizaciones y generalidades que contribuyen al ahorro de análisis y de esfuerzo en las percepciones que realizamos, razón por la cual no nos detenemos a elaborar nuestro propio análisis, sino que, de una forma cómoda, mejor creemos lo que todos creen y hacemos lo que todos hacen.

La cita es muy clara y no es indispensable una gran elaboración para entender, máxime que es un argumento muy similar a lo expuesto en la primera categoría de la definición de prejuicio donde hay autores que justifican el prejuicio a partir del llamado ahorro mental.

Esa comprensión del mundo que se menciona en el párrafo anterior, se solidifica en la realidad, lo que permite a su vez la comprensión del universo social; sin embargo, también es posible que conlleve a generalizaciones sin fundamento que motiven el conflicto intergrupalo (Stangor, 2000; Moghaddam, 1998) citado en (Revista Psicología Política, 2011). Adicional a ello Macionis y Plummer (2007) citados en (Pineda, E. 2016), señalan que los estereotipos son imágenes difusas invadidas de prejuicios, cargados de sentimientos y emociones, difíciles de erradicar así los hechos contradigan las imágenes.

Para concluir, el concepto de estereotipo es definido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mexico como:

Una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate (CNDH, 2012 p: 7) citado en López - Miguel, A. (2016).

Otro concepto que es importante precisar es el estigma, ya que tiene una estrecha relación con la temática del prejuicio debido a que lo asocian con los pensamientos negativos automáticos que representan los prejuicios o estereotipos sobre la condición de un sujeto (Campo-Arias, Herazo,& Oviedo 2015).

Para más claridad Erving Goffman (1963) citado en (Pineda, E. 2016) define el estigma como un atributo que vuelve al sujeto diferente de los demás, dentro de la categoría de personas a la que él tiene acceso, y lo convierte en alguien menos apetecible –en casos extremos, en una persona casi enteramente malvada, peligrosa o débil. De esta manera se deja de ver como un sujeto normal y corriente para reducirlo a una persona menospreciada y desacreditada, nombrándola por su defecto, falla o desventaja. El objetivo de estigmatizar se puede ubicar en la dominación y explotación, en mantener la distancia con la hegemonía social, considerando al estigmatizado como nocivo, enfermo o perjudicial.

Otro tema de gran relevancia que el prejuicio es la discriminación, de hecho, se habla de que esta última es el pasaje al acto del prejuicio, la manifestación externa, lo evidente a partir del comportamiento (Berges, 2008). Teniendo claro que la discriminación es la materialización de los prejuicios, Myers (2000) introduce otra característica de la discriminación y es que puede ser directa e indirecta; la directa se evidencia cuando un sujeto es desfavorecido con respecto a otro en una situación similar y discriminación indirecta cuando hay una situación aparentemente neutral y ocasiona una desventaja particular.

El concepto de discriminación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México se fundamenta en que es un proceso de selección a partir de la exclusión, donde se da un trato inferior a los sujetos a partir de características como la edad, la religión, nacionalidad, grupo político, condición social, entre otras, es decir dar un trato diferente a personas que en resumidas

cuentas gozan de los mismos derechos y son iguales, y ese trato distinto les produce una desventaja (CNDH, 2012). Citado en (López - Miguel, A. 2016).

Por su parte, León Rubio (1996) citado en (González Araya, M., & Leal Gutiérrez, A. 2009), define la discriminación, como “aquella conducta de falta de igualdad en el tratamiento otorgado a una persona por el hecho de pertenecer a un grupo social y sobre el cual existe un prejuicio” (p. 139). En esta definición se enfatiza la discriminación como el tratamiento desigual desfavorecedor a un sujeto o grupo, efecto y consecuencia del prejuicio. Se retoma entonces el tema del prejuicio definiendo que solo es relevante cuando hay un proceso transitivo hacia la discriminación, es decir si hay un pasaje al acto.

Para sintetizar se puede tener en cuenta la definición de discriminación dada por Rodríguez Zepeda, citada en (López - Miguel, A. 2016).

La discriminación es una conducta, culturalmente fundada y sistémica y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio (que es una actitud cargada de ideas subjetivas) de manera negativa o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (2004, p.26).

La definición de Rodríguez Zepeda evidencia claramente la tan mencionada estrecha relación entre conceptos, adicionalmente trae implícito el tema de la vulneración de los derechos, que complejiza la temática. Los derechos humanos violentados según las anteriores definiciones, de

alguna manera los han equiparado con la discriminación, es una situación que aparentemente es basada en el color de la piel, las creencias religiosas o políticas; y se manifiestan a partir de gestos, insultos, miradas, violencia física o psicológica, exclusión. (Patiño-Alvarado 2016). Estas conductas son evidentes en la actualidad, sin embargo, datan de muchos años atrás; ejemplo de esto, en 1954 Gordon Allport creó una escala del prejuicio y la discriminación, donde en primera instancia ubica el antagonismo verbal, segundo la evitación, tercero la discriminación propiamente dicha, la cual, según él, es cuando el prejuicio se convierte en acto, en cuarto lugar se ubica el ataque físico, y por último el exterminio.

Los peldaños mencionados de la escala de Allport, funcionan como una forma de dominación social, específicamente la discriminación racial es un ejercicio que se evidencia en personas y en instituciones las cuales se ubican como grupo racial que domina y defiende sus intereses y asumen comportamientos de supremacía que permiten el poder tanto por personas como por instituciones, que dan pie a un grupo racial dominante que defiende sus intereses, y a su vez, instituyen comportamientos sociales, que en la práctica posibilitan la permanencia de relaciones de supremacía donde combaten el poder del hombre y el menosprecio. Macuacé Otero, R., & Cortés Landázury, R. (2014).

Un tema ya desarrollado en el transcurso de la primera categoría es la identidad social, en este momento también se evidencia un vínculo con respecto a la discriminación, pues según Goffman “es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras apariencias nos permitan prever en qué categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su «identidad social»” (2006, p.

12). Citado en (Pineda, E. 2016) La percepción del otro va a generar reacciones que estarán ceñidas por las normas de la sociedad, es decir, que la discriminación se origina en el marco de las apariencias (Giddens,2000).

El prejuicio y la discriminación ya expuestos, pueden traer como consecuencia el último término: la segregación, que se caracteriza por mantener al exogrupo a distancia, ubicándole en espacios muy difíciles de abandonar por propia voluntad; la segregación puede ser entendida como un tipo más de disciplinamiento social, cuando en una sociedad las barreras simbólicas se vuelven territoriales (Winikor Wagner, 2013).

Segregación proviene del latín segregatio que es la acción y efecto de segregar. Por su parte segregar es apartar algo o alguien de otras cosas o personas, la segregación puede ser motivada por razones culturales, económicas, sociales, políticas; lo usual es que se ejerza sobre minorías (Macuacé Otero & Cortés Landázury, 2014). En síntesis, la segregación es entendida como la forma de mantener a determinados grupos alejados, reservándole espacios propios (Wieviorka, 2002).

Las manifestaciones de segregación y discriminación han sido reconocidas por algunas instituciones internacionales como vulneración de los derechos humanos, por lo tanto son políticamente incorrectas; esta situación exige que estos fenómenos se expresen en forma más sutil, favoreciendo que se introduzcan de una manera más fácil y se sostengan en la sociedad, lo que puede redundar en la naturalización de la segregación y la discriminación; para abordar esto

se dará inicio a la última categoría de este estado del arte relacionado con los grupos poblacionales y fenómenos sociales como focos de las actitudes de prejuicio, discriminación y segregación.

El rostro del prejuicio

Para abordar los fenómenos sociales, es preciso en primera instancia definir que estos se refieren a las acciones que responsabilizan al sujeto de su interacción en la vida en comunidad, es decir los comportamientos que se evidencian en sociedad que son realizados por una o varias personas; para ello se tienen en cuenta elementos que someten, condicionan, explotan; en términos generales elementos que conlleven a una transformación. Sin embargo, la medición y la definición de generalidades en los procesos de investigación social, encargada entre otras cosas de los fenómenos sociales son de difícil abordaje, ya que el estudio de lo social está en constante cambio y evolución, lo que lo hace variable y complejo (Sierra Bravo 1984, y Bunge 1981) citados en (Villegas 2001).

Habiendo puesto sobre la mesa lo que significan los fenómenos sociales y lo complejo de su abordaje, se plantea el siguiente escenario de partida, el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia reza lo siguiente: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. De esta manera el Estado será un garante para que las condiciones que posibiliten el logro de estos objetivos sean reales y efectivas.” (Constitución Política de Colombia, 1991. Art 13).

El soporte de un aspecto legal, de un derecho fundamental, como punto de partida para describir la temática de los fenómenos sociales, da cuenta de dos aspectos, primero reconocerle la importancia a la situación, y segundo evidenciar la problemática que esto enmascara, ya que el hecho de que figure en la carta magna da por sentado que es algo que debe ser regulado, controlado, exigido y que no es algo que se dé como derecho natural.

El primer fenómeno social encontrado en las referencias revisadas es el relacionado con la raza, o como lo dirían algunos otros, la etnia. La real academia española, define raza como los grupos en los que se subdividen algunas especies biológicas, y la etnia la define como la comunidad caracterizada por afinidades raciales, culturales, lingüísticas. El fenómeno que surge de estos conceptos, en el marco del prejuicio, es el racismo.

El racismo es la práctica social de la discriminación racial, evidencia de ello es la esclavitud como condición propia de los negros, ya que estos son asumidos como inferiores frente a los blancos, esta fue una tesis inhumana con la que llegaron algunos puritanos europeos católicos a América. Se entiende entonces que el racismo se fundamenta en el prejuicio, de que las razas humanas con sus diferencias biológicas son un punto de partida para las relaciones de poder y dominio entre ellas y validan y posibilitan los comportamientos de rechazo y agresión (Macuacé Otero, & Cortés Landázury, 2014).

Han surgido, desde occidente, ideologías culturales y sociales que justifican la ubicación de la raza blanca como modelo de lo humano y por ende superior, en contraposición, se excluyen a los

sujetos de procedencia africana, definidas como “raza negra”, y catalogadas como raza inferior (Quijano, 2000) citado en Macuacé Otero, R., & Cortés Landázury, R. (2014). La población de África o de ascendencia africana a través de los tiempos ha sido blanco de permanentes agresiones físicas y psicológicas, lo que claramente influye en el libre desarrollo de la personalidad.

Lo anterior ilustra la polarización del racismo a partir del negro y el blanco, sin embargo, Allport (1954), define que hay un racismo directo y claro que consiste en rechazar lo étnicamente distinto, y sobre todo percibirlo como amenazante, justificando esta posición en la sociedad con la idea de que hay una inferioridad genética.

También Michel Wieviorka (1994) citado en (Winikor Wagner, Mariana. 2013) define que hay tres niveles de racismo, el inorgánico que se manifiesta de manera aislada pero que por lo general está presente en todas las sociedades, el orgánico que defiende que el racismo tiene instituciones que lo validan y postulan a partir de un propio discurso e ideología, y por último el racismo oficial que se refiere a que el estado lo justifica. A estos tres niveles se le suma la distinción que realiza Ashmore (1970) citado en (Pineda, E. 2016) el cual habla de racismo individual posicionando los factores biológicos e incluyendo las conductas discriminatorias; el racismo institucional, directamente relacionado con las políticas institucionales que limitan de manera injusta las oportunidades; y el racismo cultural, el cual se puede manifestar individual e institucionalmente y que consiste en la hegemonía de la tradición cultural.

En el año 2011 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con el derecho al trabajo, publicó una estadística que indica que la población afrodescendiente trabaja más desde la informalidad, lo que supone una remuneración menor, y conlleva a estar en el peldaño más bajo de la escala laboral, esta situación agudiza y sostiene la desigualdad presente desde la época de la esclavitud, hasta nuestros tiempos.

La misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) también define que los medios contribuyen a reproducir y a sostener estereotipos sobre la población afrodescendiente ya que hay una limitada participación e intervención por parte de ellos, se aplican calificativos peyorativos e irrespetuosos a su dignidad como personas, y se validan como representantes de lo exótico y folklórico (Pineda, 2016).

Sin embargo, a pesar del panorama planteado, la población afro ve en la educación la oportunidad de eliminar la brecha de la discriminación e inequidad existente; para ello hay que reformular situaciones existentes porque que en la actualidad los niveles de analfabetismo son altos, la cobertura es escasa, es decir, las condiciones no son las más adecuadas, lo que vuelve a ubicar a esta población en un círculo vicioso de pobreza y discriminación. (Pineda, 2016).

Para concluir el tema del racismo, es preciso describir una situación que también se abordará desde otros fenómenos, como se evidenciará más adelante, y tiene que ver con el dinero. El racismo es una expresión manifiesta, sin embargo, es la riqueza y el estatus social lo que sostienen o no los prejuicios y la discriminación, de hecho se conoce que en Latinoamérica no es

frecuente el racismo y la discriminación fundamentado en lo racial ya que se tiene la creencia de que el dinero tiene el efecto de blanquear a las personas (Gissi, Zubieta & Páez, 2002). Citado en (Marc, 2011).

Otro fenómeno social importante, y que es de vieja data está relacionado con la discapacidad. Es relevante referirse a la discapacidad ya que ésta se ha definida a partir de un sin número de estereotipos, prejuicios y mitos que, de una u otra manera, refuerzan una actitud desigual hacia dicha población y que han generado, a su vez, otros estereotipos que limitan física, emocional y socialmente el desarrollo integral de la población que la enfrenta, lo cual se ha ido traduciendo en actitudes y sentimientos de lástima, compasión, repulsión, miedo, segregación y discriminación (González Araya, & Leal Gutiérrez, 2009).

La discapacidad es un tema del que se habla recientemente, sin embargo, al igual que otros conceptos que hemos abordado en el transcurso de este trabajo, el fenómeno como tal, ha evolucionado. Los discapacitados a través de los tiempos han sido catalogados como poseedores de dones, chivos expiatorios, objetos de entretenimiento, mendigos, enfermos mentales, inclusive a estos últimos durante la edad media se les acuñaba un concepto religioso y mágico otorgándoles propiedades diabólicas a los comportamientos perturbadores y extraños (Stucchi-Portocarrero, 2013). Actualmente, la discapacidad es un concepto que está en constante evolución y que surge a partir de la interacción que se presenta entre las personas que tienen alguna deficiencia y el contexto con las barreras que antepone a partir de las actitudes que asumen no permitiendo una plena e igual participación en sociedad (ONU, 2006).

Hubo diferentes mecanismos utilizados para lograr el control social, entre ellos fue utilizado el encierro y la esterilización, sin embargo, al no ser suficiente el genocidio se convirtió en el destino final de millares de personas no deseables como los discapacitados mentales, y a ellos se le sumaron los judíos, homosexuales, gitanos, todos ellos llamados degenerados, ubicándolos en la posición más pesimista para luego ser exterminados (Stucchi-Portocarrero, 2013).

Bénédict Augustine Morel en 1857, definió que la degeneración era una desviación de tipo humana acumulativa e irreversible, que termina en la extinción. Se le concedió a la historia familiar la facultad de revelar la decadencia la cual podía ser expresada como neurosis, prostitución, psicosis, alcoholismo, criminalidad, esterilidad, imbecilidad; la persona degenerada podía serlo de todas las maneras imaginables (Stucchi-Portocarrero, S. 2013). Por otra parte, el ser humano degenerado en contraposición al ser humano ideal, ha llevado a desarrollar ideas para el mejoramiento del ser humano, a partir de esto se origina la eugenesia, la cual es definida por Galton como la ciencia que trata sobre todas las influencias que mejoran las cualidades innatas de una raza, y también sobre aquellas que las desarrollan hasta la mayor ventaja (Stucchi-Portocarrero, 2013).

En cuanto a los grupos poblaciones, está el grupo de los indígenas, víctimas de discriminación a partir de prejuicio en cualquiera de sus dos formas de expresión, manifiesta o sutil. Ellos han sido altamente excluido por varios siglos, sufren discriminación directa y sobreviven en condiciones marginales, a diferencia del contexto que los rodea (Hernández y Calcagno, 2003)

citado en (Becerra Peña, S. 2012). La discriminación es evidente a partir de la poca accesibilidad a la salud y a la educación, y al bajo ingreso económico.

Se ha evidenciado que el prejuicio suele ser más explícito hacia personas que no forman parte de la cultura dominante de un país, y se concentra hacia personas que viven en situación de vulnerabilidad social y pertenecen a un nivel socioeconómico bajo. Otra muestra de ello son los migrantes quienes “funcionan como aquel enemigo externo que está quebrantando la unidad nacional y cultural nativa, al mismo tiempo que explican aquellas problemáticas internas que el nativo no puede resolver, culpabilizando al migrante por todos los males ocasionados” (Mármora, 2000, p. 49) citado (Winikor Wagner, Mariana. 2013).

Sin embargo, también se ha analizado que el migrante no es vulnerado solo por el hecho de serlo, sino que el trato diferencial depende del origen nacional de éste (Winikor Wagner, 2013), más aún, y dándole vida al concepto acuñado por la filósofa Adela Cortina la aporofobia, con el que quiere introducir que no se excluye al extranjero con el fenómeno de la xenofobia, sino al pobre con la aporofobia.

La escuela es otro contexto en el que surge un fenómeno social vinculado a la temática del prejuicio y la discriminación, el bullying; esta palabra es tomada del inglés, corresponde al verbo bully que significa intimidar, y se adapta la palabra bullying, para referirse al acoso físico y psicológico en el ámbito escolar. Santrock, (2004) citado en (Becerra Peña, S. 2012) plantea que

los prejuicios y la discriminación en el contexto escolar son relevantes ya que quien lo padece, sufre un impacto negativo en su valoración personal y estabilidad emocional.

Referirse al prejuicio en el contexto escolar, significa además de sufrimiento para quienes lo vivencian, la reproducción incesante de un aprendizaje social por modelo, a través de un discurso homogeneizador que estigmatiza colectivamente (Poblete, 2003; Becerra et al. 2009). El prejuicio étnico en las instituciones educativas se posiciona como enmascarador y justificador de la discriminación y la exclusión social (Navas, García, Rojas, Pumares y Cuadrado 2006 citados en Becerra, 2009). Las manifestaciones de los prejuicios al interior de las escuelas se materializan principalmente durante la niñez y la adolescencia; es en esas etapas donde la interacción con los pares se caracteriza por ser hostil, los compañeros de estudio son los protagonistas de las formas de discriminación, y lo hacen mediante apodos, burlas, violencia física, la evitación del contacto físico dentro de las aulas o en espacios como el transporte o los recreos. (Pineda, 2016).

Los profesores por su parte no tienen plena consciencia de los prejuicios que poseen y de qué manera estos sesgan sus interacciones en el contexto escolar, esta situación se agudiza en la medida en que las creencias negativas de los profesores son implícitos mensajes de inferioridad a los estudiantes, que inconscientemente les confirma su posición de desventaja y minusvalía (Becerra, 2011). Hay expresiones que pueden ser claras y definitivas que evidencian la discriminación y el prejuicio en el ámbito escolar, ellas son: aprendizaje lento, recursos

cognitivos deficitarios, restricción de códigos lingüísticos, desinterés académico, bajo contacto social, expresión emocional contenida (Becerra Peña, 2012).

Otro fenómeno social que ha sido muy debatido es aquel relacionado con el sexo biológico de las personas, que por sí solo es un referente para el origen de prejuicios, pues hay discriminaciones e incluso violación de derechos humanos a partir del hecho de ser hombre o mujer. (Limón González, & Rocha Sánchez, 2012). Lo anterior es una simple introducción a la homofobia; este fenómeno consiste específicamente en el odio hacia los homosexuales, sin embargo, la palabra como fenómeno tiene una envergadura más amplia que involucra a todo lo que tiene que ver con la diversidad sexual.

Finalizando la década de 1960, Weinberg (citado por (Rottenbacher de Rojas, Jan Marc. 2012) introdujo el término homofobia para poner en la discusión académica el problema social de las manifestaciones de prejuicio hacia los homosexuales. Por su parte, Castañeda (2000) citado en (Rottenbacher de Rojas, Jan Marc. 2012) define la homofobia como el rechazo a la relación sexual entre personas del mismo sexo.

Adicional a lo ya mencionado, la homofobia tiene algunas funciones que la validan por aspectos normativos al interior de una sociedad, que de alguna manera justifican esta conducta, en primera instancia a la heterosexualidad se le ha dado un apellido de superioridad moral; es decir, en lo que tiene que ver con el relacionamiento de género lo más aceptable y lo que ha dominado es la heterosexualidad, y para ello la homofobia es visto como un regulador (Castañeda, 2000, 2006;

Rottenbacher et al., 2011). La homosexualidad puede ser vista como una amenaza al concepto tradicional del mundo social, el cual está fundamentado en la dualidad femenino/masculino (Cornejo, 2007; Rottenbacher et al., 2011; Withley y Lee, 2000).

En líneas anteriores la homofobia se describió como palabra soporte para lo que tuviera relación con la diversidad sexual, pero han llegado nuevos términos como la transfobia, que se refiere específicamente al miedo, incomodidad y antipatía hacia las personas transgéneros; hacia los sujetos que no encajan dentro del rol definido por la sociedad (Cornejo, 2010) citado en (Rottenbacher de Rojas, Jan Marc. 2012) es decir, en la transfobia el prejuicio es dirigido a un contexto más amplio, ya que el rechazo no es solo hacia personas travestis o transexuales, sino que involucra a los hombres con comportamientos femeninos, mujeres masculinizadas, y hacia sujetos con apariencias ambiguas (Rottenbacher de Rojas, 2012).

Para Herek citado en (Rottenbacher de Rojas, Jan Marc. 2012) la homofobia y la transfobia son manifestaciones del prejuicio sexual, el cual está condicionado por el heterosexualismo y este a su vez perpetúa el estigma sexual, lo que supone una valoración negativa, sumamente difundida dentro de la sociedad, y sugiere la necesidad de introducir conceptos psicológicos que faciliten abordar las actitudes hostiles dirigidas a los grupos no heterosexuales.

Otro tema que es preciso abordar es el capitalismo, el consumismo y el materialismo, estos tres elementos son factores que se han relacionado con el prejuicio de la importancia de los bienes materiales y la hegemonía económica para alcanzar la felicidad y el éxito en la vida (Richins &

Dawson, 2004) citado en (Díaz-Lázaro, C., & Toro-Alfonso, J. 2014). Adicional a la anterior postura se encuentra el creciente desempleo que incrementa la inseguridad acerca del futuro laboral, la inestabilidad salarial, una desfavorable posición social y otros aspectos que desequilibran la condición socioeconómica lo que favorece al surgimiento de prejuicios y discriminaciones (Omar, 2005).

A partir de todo lo desarrollado hasta el momento, se puede visibilizar que en todas las épocas no ha habido cultura o sociedad que haya estado al margen del tema de la exclusión, esta última, vista como agente desocializador y propiciadora de la segregación a partir de prejuicios encargados de ubicar al grupo del poder en el lugar del reconocimiento y la inclusión, es decir como grupo hegemónico, siendo el otro extremo el lugar donde se ubican los discriminados (Nieto López, 2011).

Esa ubicación de los discriminados les permite asumir un rol que de alguna manera propiciarán implícitamente el sostenimiento del orden social y el grupo hegemónico, el cual está en una posición privilegiada, que le permitirá defender y conservar los privilegios y perpetuar el poder. Por esta razón es que se habla que el orden social, las relaciones de poder y el prejuicio, están íntimamente ligadas (Clark, 1968) citado en (Korstanje, M. 2009).

Como refuerzo a lo anterior Duckitt (2001) citado en (Ungaretti, J., & Etchezahar, E. 2016) define que en las sociedades contemporáneas se conciben dos visiones del mundo; en primer lugar, se ubican los sujetos que creen que este mundo es un lugar peligroso y amenazante, y

percibe que esta sociedad se está volviendo caótica, desordenada e inmoral, además son partidarios del control social, la seguridad y la conformidad; y dejan de lado la autonomía y el respeto por las libertades individuales (Duckitt y Sibley, 2010). La segunda visión del mundo pertenece a los que consideran que «el mundo es una jungla competitiva», en esta posición se ubican quienes perciben que la sociedad es el escenario para luchar por la supervivencia (Cohrs, 2012) citado en (Ungaretti, J., & Etchezahar, E. 2016).

A propósito de las visiones del mundo D'Andrade (1992) citado en (Ungaretti, J., & Etchezahar, E. 2016) las define como esquemas que se constituyen a partir de dos componentes: cognitivos y afectivos, y que estos lo que permiten es la aceleración de metas que motivan a llevar a cabo una acción. Por otra parte, Ross (1993) citado en (Ungaretti, J., & Etchezahar, E. 2016) complementa la anterior postura, sosteniendo que las sociedades más conflictivas son las que propician más posibilidades a la socialización, lo que permite evaluar y reinterpretar el contexto en el que viven, y así obtener nuevas visiones del mundo (Ungaretti, & Etchezahar, 2016).

Un tema que no se ha tocado de una manera directa, pero que es transversal a todos los fenómenos vistos, es la violencia, Gómez (2004) citado en (Escobar Beltrán, S. 2016), quien aborda el tema de la criminalidad por prejuicio, indica que la violencia tiene dos objetivos, la discriminación como forma de jerarquización o subordinación y la supresión como mecanismo de exclusión social. La anterior definición evidencia la interacción en el establecimiento de jerarquías sociales. (Escobar Beltrán, S. 2016). Se puede intuir entonces que la persona discriminada es una víctima, es un individuo vulnerable al que se identifica en alguna casilla de

las enumeradas por una ley que intenta abarcar todas las figuras de la discriminación que reconozca (Sol Rodríguez, & García Valdez, 2016).

Para terminar este desarrollo temático, son varios los conceptos que se han emitido con el ánimo de identificar cómo superar los conflictos que emergen a partir de todos los fenómenos que acá se han revisado. Hay quienes consideran que para eliminar estereotipos y prejuicios se está en la necesidad de reconocer al otro en su diferencia y diversidad (López, 2016). Por su parte Patiño-Alvarado (2016), le apuesta a la educación como mecanismo para introducir la tolerancia y el respeto a la multiculturalidad, con el objetivo de promover ambientes de paz que permitan el libre y completo desarrollo personal, teniendo en cuenta los valores y el respeto de los derechos humanos.

Hay quienes trazan otras rutas de superación, por ejemplo Cyrulnik 2011 citado en (Encinas Martín, I., & Fajardo Caldera, M. 2012) habla de un proceso de adaptación a la vergüenza consistente en conductas que ocultan, evitan o retiran situaciones que alteren la relaciones; es decir no se libera de la culpa o vergüenza sino que se adapta, logrando mitigar el sufrimiento; sin embargo el sujeto vulnerado puede transformar su vergüenza en lo opuesto, y surgir así, un individuo cínicos con características de arrogancia y egocentrismo.

Con respecto a lo planteado en el párrafo anterior, es importante resaltar el temor que se le tiene al otro, ya que ese temor es artífice de inseguridad y pérdida de control, lo que puede repercutir en una agresividad silenciosa, desesperación, impotencia y una apertura de la herida narcisista;

todo esto debido a la connotación negativa que se le da al comentario del otro. (Encinas Martín, & Fajardo Caldera, 2012). Esto último es un gran enigma, pues podría ser motivo de consulta al psicólogo a partir de todo este desarrollo bibliográfico, escudriñar y entender por qué se es vulnerable al comentario del otro; se plantea como enigma ya que podría ser tan simple, si solo fuera entendido como lo dijo Isaiah Berlin en una entrevista antes de morir “Todo el mundo tiene el derecho a vivir en una sociedad en la que no haya de estar preocupándose continuamente por el modo como causa impresiones o efectos en los otros” (Steven Lukes, (1998). Citado en Nieto López, Judith. (2011).

Conclusiones

Para concluir, creo que no hay conclusión; por lo menos no hay consenso. Esto lo expreso en la medida en que después de la revisión bibliográfica obtengo que el prejuicio ha sido abordado por diferentes autores, y concepciones que argumentan cada una de sus posturas y éstas a su vez, permiten un entendimiento más amplio, donde se tienen en cuenta diversos factores que posibilitan una comprensión más integral. Lo que posibilita que una tesis no se identifique como suprema, sino que haya otras que refuten, nieguen o confirmen lo que está expresado.

Algo que si fue evidente durante el desarrollo de esta investigación es que el prejuicio no es un fenómeno estático, sino que es una temática que ha evolucionado y se ha adaptado a las épocas. Como lo dice Colette Soler en su libro hacia la identidad, los sujetos son solidario del discurso de su tiempo, las subjetividades se adaptan al lazo social y este a su vez, ordena todas las costumbres corporales, pero también el pensamiento con sus prejuicios y valores históricos, confirma que no hay nuevos sujetos, sino nuevos discursos a los que estos se acogen. (Soler 2018).

La indiferencia, y la naturalización de fenómenos hacen que no se preste atención a lo que emerge en la interacción con el otro, es importante lograr identificar la fronteras que hay, y mejor aún, como es la transición por esta que permite pasar de estereotipos a prejuicios y posteriormente del prejuicio a la discriminación; es una cadena ,pero hay que lograr comprender

de qué manera se anuda, y cuáles son los eslabones que permiten que una creencia genere un sentimiento y este a su vez termine en una conducta agresiva hacia otro; pienso que en eso es lo que hay que seguir trabajando; para intervenir con el objetivo de que la triada estereotipo, prejuicio y discriminación, no se convierta en círculo vicioso.

Recomendaciones

Afrontar, respetar, reconocer, no sé cuál sea el verbo con el que sea posible empezar estas recomendaciones; como profesionales, estar dispuestos y con mente abierta a lo que llega, no solo deben evolucionar los fenómenos y los discursos; de la misma manera lo debemos hacer quienes trabajamos con ellos. La exigencia a cambiar es clara, se necesita provisionarnos de competencias que nos permitan ser asertivos en nuestra labor social, además que nos permita introducir conceptos que faciliten abordar las actitudes hostiles dirigidas a grupos poblacionales a partir de la promoción de la seguridad en sí mismo, como base fundamental en la aceptación de los grupos a los cuales no se pertenece.

Librarnos de registros burocráticos y dedicarnos a la comprensión de la persona; y con respecto al tema que nos ocupa, a partir de dos polaridades, somos iguales, pero también somos diferentes. ¿De qué manera entender esto? hay una exigencia de que todos somos iguales, y tenemos los mismos derechos; sin embargo, en contraposición se ubica que todos somos diferentes y hay que respetar la diferencia; es decir, el discurso cambia a partir de la necesidad del momento y del contexto. Por tal motivo la invitación es a repensar el rol del psicólogo. Cómo ubicarse ante esa dualidad con la que llega cada uno de los que nos visitan y poder comprender su demanda, y modular su expectativa, sin tomar partida; sólo dispuesto a acompañar al encuentro consigo mismo, que le permita posicionarse en una vida, que le merezca la pena ser vivida.

Referencias bibliográficas

Allport, G. W (1954). *The Nature of Prejudice*. Cambridge, Massachusetts: Wesley Publishing Company Inc.

Álvarez Castillo, J., & Corpas Reina, R., & Corpas Reina, C. (2016). Predictores del prejuicio en profesionales que trabajan con colectivos en exclusión social. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXII (3), 35-50.

Aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2277/ehost/detail/detail?vid=39&sid=c74ce529-bff0-4cb4-9fc4-c1bc31acbc96%40pdc-v-sessmgr03&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=9110214754&db=pbh

Becerra Peña, S. (2012). Educación en contextos de pobreza: visibilización del fenómeno de prejuicio étnico docente. *Educere*, 16 (53), 137-146.

Berges, B. M. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Revista electrónica, iniciación a la Investigación*, 16.

Díaz-Lázaro, C. (2011). Exploración de prejuicios en los psicólogos: El primer paso hacia la competencia sociocultural. *Papeles del Psicólogo*, 32 (3), 274-281.

Díaz-Lázaro, C., & Toro-Alfonso, J. (2014). La contribución estadística del autoritarismo, la dominancia social, la empatía, y el materialismo a la varianza del prejuicio intergrupal en puerto rico. *Revista puertorriqueña de psicología*, 25 (1) 118-137

Durrheim, K., Quayle, M., & Dixon, J. (2016). The Struggle for the Nature of 'Prejudice': 'Prejudice' Expression as Identity Performance. *Political Psychology*, 37(1), 17-35.

- Encinas Martín, I., & Fajardo Caldera, M. (2012). Intervención psicoterapéutica en las emociones en el mundo actual en crisis. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4 (1), 83-86.
- Escobar Beltrán, S. (2016). Del odio al prejuicio: reflexiones sobre la subjetividad y su prueba en los instrumentos penales antidiscriminación. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 18 (2), 173-200.
- Gómez, M., Galeano, C. & Jaramillo, D., (2015). El Estado Del Arte: Una Metodología de Investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 423-442.
- González Araya, M., & Leal Gutiérrez, A. (2009). Los estudiantes con discapacidad entre los mitos, prejuicios y estereotipos. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, X (18), 118-129.
- Jaume, Luis, Cervone, Nélica, Quattrocchi, Paula, & Biglieri, Jorge. (2015). La justificación del sistema: aportes para la construcción de un diálogo interdisciplinario. *Anuario de investigaciones*, 22(1), 207-212. Recuperado en 08 de agosto de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862015000100020&lng=es&tlng=es.
- Korstanje, M. (2009). Estereotipos, prejuicio y discriminación en el turismo. Un estado de la cuestión. *La Colmena*, (64), 100-118
- Krause, M (1995). La Investigación Cualitativa: Un Campo de Posibilidades y Desafíos. *Revista Temas De Educación*, 7, 19-39.

- Limón González, J., & Rocha Sánchez, T. (2012). Prejuicio sexista y atribuciones de éxito o fracaso de líderes: importancia del contexto a evaluar. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 17 (2), 329-341
- López - Miguel, A. (2016). La falta de reconocimiento del otro, afecta la convivencia escolar. *Ra Ximhai*, 12 (3), 445-455.
- López-Rodríguez, L., & Navas, M., & Franco Justo, C., & Mañas Mañas, I. (2012). Meditación en Conciencia Plena: Una Nueva Aproximación para Reducir el Prejuicio. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 10 (2), 673-692.
- Macuacé Otero, R., & Cortés Landázury, R. (2014). Entre el racismo, la discriminación y las afrorreparaciones elementos de análisis para el caso colombiano
- Navarro, M., & Mebarak, M. (2014). Formación de prejuicios sociales, una revisión desde el inconsciente cognitivo y psicoanalítico. *Cuadernos de Neuropsicología / Panamerican Journal of Neuropsychology*, 8 (1), 88-97.
- Nieto López, Judith. (2011). El otro y la exclusión: una lectura filosófica para dos categorías vigentes en un mundo "sin fronteras". *Revista de Derecho*, (36), 222-250. Recuperado en 18 de marzo de 2018, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972011000200010&lng=es&tlng=es.
- Omar, A. (2005). Personalidad, inseguridad socioeconómica percibida y actitudes prejuiciosas. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10 (1), 51-71.
- Patiño-Alvarado, M. (2016). Generar ambientes de paz para erradicar la discriminación. Una perspectiva desde la educación para la paz y la interculturalidad. *Ra Ximhai*, 12 (3), 117-127.

Pica, G., Bélanger, J. J., Pantaleo, G., Pierro, A., & Kruglanski, A. W. (2016). Prejudice in person memory: Self-threat biases memories of stigmatized group members. *European Journal Of Social Psychology*, 46(1), 124-131.

Pineda, E. (2016). Discriminación racial y vida cotidiana en américa latina: empleo, educación y medios de comunicación. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XXII (2), 121-144.

Ramírez Barría, E., & Estrada Goic, C., & Yzerbyt, V. (2016). Estudio correlacional de prejuicio y discriminación implícita y explícita en una muestra magallánica. *Atenea*, (513), 251-262.

Revista Psicología Política, ISSN-e 1519-549X, Vol. 11, N°. 22, 2011, págs. 225-246

Roldán, A. (2012). La reivindicación del prejuicio como precomprensión en la teoría hermenéutica de gadamer *Enfoques*, XXIV (1), 19-29.

Rottenbacher de Rojas, Jan Marc. (2012). Conservadurismo político, homofobia y prejuicio hacia grupos transgénero en una muestra de estudiantes y egresados universitarios de Lima. *Pensamiento Psicológico*, 10(1), 23-37. Retrieved September 03, 2018, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89612012000100002&lng=en&tlng=es.

Rubio Arribas, F. (2005). El prejuicio y el lenguaje como factores de discriminación en la discapacidad. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 11 (1)

Sol Rodríguez, M., & García Valdez, R. (2016). Combate a la discriminación e identidad: una reflexión desde el psicoanálisis. *Culturales*, IV (1), 87-111.

Soler, C. (2018). *Hacia la Identidad*. Pereira: Panamericana, formas e impresos S.A

- Stucchi-Portocarrero, S. (2013). Estigma, discriminación y concepto de enfermedad mental. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 76 (4), 218-223.
- Teruel, P. (2013). La noción de prejuicio en la obra de Immanuel Kant. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 30 (2), 461-479.
- Ungaretti, J., & Etchezahar, E., & Brussino, S. (2015). La percepción de peligro y competencia como factores predictores del prejuicio hacia diferentes grupos sociales. *Escritos de Psicología - Psychological Writings*, 8 (1), 30-37.
- Velez, O. & Galeano, M. (2002). *Investigación Cualitativa Estado del Arte*. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (CISH). Recuperado de: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Estado-Del-Arte-Sobre-Fuentes-Documentales-en-Investig-Cualitativa.pdf>
- Villegas Gregorio, V. (2001). La Explicación de los Fenómenos Sociales: Algunas Implicaciones Epistemológicas y Metodológicas. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 11 (30), 87-114.
- Winikor Wagner, Mariana. (2013). De prejuicios y disciplinamientos: La mirada docente y el rol de la escuela pública frente a los inmigrantes limítrofes que llegan a la Argentina. *Revista Integra Educativa*, 6(1), 43-55. Recuperado en 17 de marzo de 2018, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432013000100003&lng=es&tlng=es.